



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La Alianza cooperativa Internacional es una asociación no gubernamental e independiente que reúne, representa y sirve a las cooperativas en todo el mundo.

La ACI se constituyó en el año 1985 en Londres. En 1946 fue la primera organización no gubernamental a quien las Naciones Unidas acordaron estatuto consultivo.

Actualmente es uno de los cuarenta y un organismos que figuran en la categoría I de la organizaciones que gozan de estatuto consultivo ante el Consejo económico y social de las Naciones Unidas.

Los objetivos de la ACI son las siguientes:

- Promover el movimiento cooperativo mundial basado en la auto asistencia mutua y en la democracia.
- Promover y salvaguardar los valores y principios cooperativos.
- Facilitar el desarrollo de relaciones económicas y de otra índole de beneficio mutuo entre sus organizadores miembros.
- Promover el desarrollo humano sostenido y fomentar el progreso económico y social del individuo, contribuyendo así a la paz y seguridad internacionales.
- Promover la igualdad de hombres y mujeres en todas las tomas de decisión y actividades dentro del movimiento cooperativo.

La ACI representa a más de 760 millones de personas organizadas en miles de cooperativas agrupadas en mas de 200 entidades en 100 países miembros de la ACI. Sus miembros son conjunto de cooperativas de todos los sectores de actividad tales como agrícola, energía, industria, seguros, pesca, vivienda, turismo, consumo y trabajo asociado.

La Oficina Regional de las Américas se estableció en 1990 en San José, Costa Rica. Como resultado directo de su liderazgo, visión y compromiso es uno de los organismos no gubernamentales más importantes en el desarrollo cooperativo de América donde cuenta con 67 organizaciones miembro y entre ellos se encuentra la República Argentina.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

La misión fundamental de la ACI América es promover el reposicionamiento del modelo cooperativo en el nuevo entorno económico, político, social y comercial apoyando a los organismos miembros en la difusión y defensa de la identidad cooperativa, la promoción de los negocios y el desarrollo del recurso humano.

Hoy la Argentina se encuentra inmersa en una crisis social, económica y financiera a la que no escapan muchos países del cono sur y es por eso que el cooperativismo y los valores que el resalta, han cobrado una trascendencia cada vez mayor debido a que el trabajo asociado es la forma más adecuada de obtener progreso y desarrollo social, económico y cultural de una región y de todas las organizaciones que participan en ellas a través de los principios cooperativos pautados y/o establecidos mediante los cuales las cooperativas ponen en práctica sus valores lo que demostró ser eficiente por más de 150 años de historia y contribuyó a transformar el cooperativismo en una de las mayores fuerzas sociales y económicas a nivel mundial, a la vez que permanentemente incorpora nuevos elementos para una mejor interpretación del momento histórico actual.

La Sección Décima de la Constitución de la Provincia de Río Negro hace referencia a sus artículos 100; 101; 102 y 103 a las Políticas de Cooperativismo y Mutualismo por medio de las cuales el Estado Provincial reconoce la importante función económica y social del mutualismo y cooperativismo libre, en especial de las cooperativas de producción y las que son fuente de trabajo y ocupación.

Por todo lo antedicho es que resulta destacable que éste año la Alianza Cooperativa Internacional, ACI -Américas y Cooperar hayan elegido como Sede de la Conferencia Regional 2004 a la Argentina, en la Conferencia titulada XIII Conferencia Regional. "Integración Cooperativa - Igualdad, Riqueza Social y Trabajo"- dónde se analizará el modelo cooperativo y la importancia de su integración económica y su papel en la economía social, factores que promueven un desarrollo económico sostenible en América Latina. El Ministerio de Producción de la Provincia de Río Negro y la Subsecretaría de Economía Social destacan la importancia de este evento.

Por ello.

AUTOR: Alfredo Omar Lassalle

FIRMANTES: María Noemí Sosa, Jorge Raúl Pascual



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés económico, social y educativo la XIII Conferencia Regional de la ACI-América "Integración Cooperativa, Igualdad, Riqueza Social y Trabajo", a llevarse a cabo del 22 al 26 de noviembre de 2004 en la ciudad de Buenos Aires, Argentina.

Artículo 2°.- De forma.